

RES. N° 1084/09

Salta, 9 de noviembre de 2009

Expte. N° 6546/09

VISTO: La nota presentada por el **Abogado Luis Marcelo SALAS**, mediante la cual solicita el reconocimiento de los Módulos aprobados durante el dictado de la Tercera Edición por Módulos de la Quinta Edición del mencionado posgrado ; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Abogado Luis Marcelo SALAS** aprobó los Módulos I (Acta N° 252/05), Módulos II (Acta N° 251/05), Módulo IV (Acta N° 291/05), Módulo V (Acta N° 292/05), Módulo VI (Acta N° 327/06) y Módulo VII (Acta N° 27/07) como alumno de la tercera edición.

El dictamen de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria que corre a fs. 5 del expediente de la referencia y lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión N° 17/09 de fecha 03 de noviembre de 2009.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- TENER POR INCORPORADO al **Abogado Luis Marcelo SALAS**, L.U. N° 595.768, D.N.I. N° 17.402.393, al dictado de la Quinta Edición de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación a partir del periodo académico 2009.

ARTICULO 2° .- RECONOCER los Módulos aprobados por el **Abogado Luis Marcelo SALAS**, L.U. N° 595.768, D.N.I. N° 17.402.393, durante el dictado de la Tercera Edición y que ha continuación se detallan, por los Módulos de la Quinta Edición, ambas de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación:

- **Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimientos**, nota: 5 (cinco) de fecha 28/02/05, Libro 101, acta 252, folio 335, no registró aplazo.
- **Módulo II: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales**, nota: 4 (cuatro) de fecha 04/02/05, Libro 101, Folio 333, acta 251, no registró aplazo.
- **Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos**, nota: 7 (siete) de fecha 02/09/05, Libro 101, Folio 406, Acta 291, no registró aplazo.
- **Módulo V: Administración Tributaria**, nota: 7 (siete) de fecha 26/08/05, Libro 101, Folio 409, Acta 292, no registró aplazo.
- **Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario**, nota: 7 (siete) de fecha 30/06/06, Libro 101, Folio 450, acta 327, no registró aplazo.
- **Módulo VII: Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales**, nota: 5(cinco) de fecha 13/04/07, Libro 101, Folio 41, acta 27.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER al **Abogado Luis Marcelo SALAS**, al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

lv

Elizabeth Truninger de Lore
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



Carlos Guillermo Revilla
Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO